

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
 PLAZA MAYOR, 1
 40001- SEGOVIA- SEGOVIA

FIRMAS	Documento	Comunicación Alcaldía	PG1.000.43_NOT
	Expediente	1/2020/P34004 - P34.004 - Concesión de uso de Huerto	
	Asunto	Remisión anuncio para su publicación en B.O.P.	
	Interesado	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	
	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13066010444626326401 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion			

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE,

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS DE TERRENOS MUNICIPALES, DEDICADOS A HUERTOS DE OCIO

Visto el Decreto de fecha 2 de julio de 2020, por el que se resuelve, abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de parcelas de terrenos municipales, dedicados a

Huertos de Ocio, comenzando este a contar, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Segovia.

El plazo para la presentación de las mismas, será de **QUINCE DÍAS hábiles**.

El número de parcelas a ocupar, será de 26, (huertos numerados del 18 al 34 (la número 22 se reserva) de la Huerta del Baño, del Valle del Eresma y los numerados del 1 al 9 de la Huerta de la Hontanilla, en el Valle del Clamores), en los siguientes términos:

1º.- Se adjudicarán por un periodo de cuatro años, desde el 1 de enero de 2021, al 30 de noviembre de 2024 Art. 4.1 OMHO).

2º.- La asignación de las parcelas, se llevará a cabo mediante sorteo público entre las solicitudes admitidas, de acuerdo con el procedimiento determinado por la Secretaría General, cuyos criterios se darán a conocer a los interesados en el momento de la realización del sorteo, determinándose, tras el mismo, el adjudicatario y el número de parcela que le haya correspondido (Art. 6. 6 OMHO)

3º.- El sorteo se realizará el día 15 de septiembre de 2020, a las 11,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segovia, sito en Plaza Mayor, nº 1.

4º.- Los interesados en la adjudicación de un Huerto de Ocio, dentro del plazo de la convocatoria, deberán presentar la solicitud establecida a tal efecto, adjuntado a la misma, la siguiente documentación (Art. 6.3 OMHO):

- Tratándose de personas físicas:
 - a) Fotocopia DNI o documento que legalmente le sustituya.
 - b) Declaración responsable., según modelo establecido, de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente Ordenanza.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - a) Acreditación de su titularidad jurídica y de que su sede social se encuentra en Segovia capital, por lo que presentará copia de la escritura de constitución de la sociedad o acta fundacional.
 - b) Copia del CIF expedido por la Agencia Tributaria.
 - c) Copia del DNI de la persona mayor de edad, designada como representante de la misma.

Código de identificación único 13066010444626326401

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en

Plaza Mayor 1, 40001 Segovia. Tel . 921 419800. Fax: 921 419840



- d) Justificación de que sus actividades están relacionadas con el interés social, sin ánimo de lucro.
- e) Indicación de los destinatarios finales del uso de los Huertos de Ocio.

5º.- Lugares de presentación de solicitudes:

Registro telemático en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia (<https://sede.segovia.es>).

Recordaros que las personas jurídicas tienen la obligación de presentar sus solicitudes y comunicaciones a través del Registro Telemático.

Presencialmente en el Registro situado en el Centro Cultural de San José sito en C/ Tomasa de la Iglesia nº 1:

Con CITA PREVIA. Solicitud de CITA PREVIA:

- En la dirección web <https://segovia.atencionciudadana.es/>,

- De manera presencial en el Centro Cultural de San José.

- En los teléfonos 921469100 y 921419818 en horario de 9 a 14 horas (operativos desde 30/06/2020).

Sin CITA PREVIA, acudiendo directamente al Centro Cultural de San José, donde será atendido, cuando sea posible, en horario de 9 a 14 horas en orden de cita asignada en ese momento.

En los Registros electrónicos de otras Administraciones Públicas.

En las Oficinas de Correos, mediante correo postal dirigido al Ayuntamiento de Segovia, Pza.
Mayor, nº 1, 40001 Segovia.